DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 68/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2.019
"REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS " ID Nº 368.149

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2.019 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 368.149****, en el rubro* ***590 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 368.149, publicado el 22 de julio de 2.019.
El llamado fue ingresado el 22 de agosto de 2.019, con número de expediente 324.488, fijándose la fecha de apertura para el 02 de setiembre del 2.019, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE
1	WHALTER FALCON	1.986.873-1	0971 179 480	wjfal@hotmail.com	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	WHALTER FALCON	1.986.873-1	31.200.000	3.120.000	90 Días

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTARTACIÓN

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2.019
"REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 368.149

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 57/2.019 "REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 368.149.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.- Para tal efecto se hallan presentes los siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.*
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	WALTER FALCON	wjfal@hotmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la Resolución DNCP N° 522/15 y el artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	WALTER FALCON	1.986.873-1	31.200.000	3.120.000	90 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	WALTER FALCON Pres.	WALTER FALCON No Pres.
a. Formulario de Oferta *	X	
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No Pres.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f. Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	x	
III- Otros documentos		
a. Contratos anteriores (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada.	x	
b. Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018)	x	
c. Certificado de Origen Nacional		x

**Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.*
OBSERVACIONES:
Ninguna

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. LUIS ÁLVAREZ
DIRECTOR OPERATIVO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativa D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	WHALTER FALCON	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta** *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(EN ESTE CASO EXISTE UNA SOLA OFERTA)**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	WHALTER FALCON	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia simple de cumplimiento tributario vigente	x	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Contratos anteriores (mínimo 2)cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada	X	
b) Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2017 y 2018)	X	
c) Certificado de Origen Nacional		x

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
WHALTER FALCON	WHALTER FALCON	1.986.873	1213630	17/10/19	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Liliana Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Constancia Nro.:
1213630
1 2 1 3 6 3 0

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WALTER JAVIER FALCON CASTAÑO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1986873, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo exigida la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 octubre 2019, 11:22

Valido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xklr rsbg arnz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

WHALTER FALCON						
	Información financiera en equivalente de guaranies	IMFORMACIÓN HISTORICA CORRESPONDIENTE A TRES (3) AÑOS ANTERIORES VERIFICABLE CON EL				
		2.016	2.017	2.018	Promedio	Coeficiente medio
	Información del Balance					
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	55.343.886	102.297.837	100.152.358	85.931.360	17,7
	Pasivo a corto plazo (PC)	4.705.446	5.430.720	4.448.912	4.861.693	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	4.705.446	5.430.720	4.448.912	4.861.693	0,1
	Total del Activo (TA)	55.343.886	102.297.837	100.152.358	85.931.360	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	40.638.440	46.228.677	39.474.769	42.113.962	4,2
	Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
		4,06	4,62	3,95	4,21	

*El oferente **WHALTER FALCON** cumple con el promedio de los ejercicios fiscales requeridos en el PBC*

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA

*Se verifico que el oferente **WALTER FALCON** cumple con la capacidad técnica ya que posee un tinglado de más de 200 metros cuadrados para reparacióon de MAQUINARIAS PESADAS.; además esta habilitaa por la SET*

4.5- EXPERIENCIA

*El oferente **WHALTER FALCON** presenta su año de contitucion en el rubro en el año 2.004, cumpliendo asi con la la experiencia requeria en el PBC, tambien presenta contratos realizados en el territorio de la convocante cuyo monto supera el 100% de la oferta presentada y se detallan a continuación.*

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	CONTRATO N° 37/18 "REPARACIÓN Y MANTENIMENTO DE LA PALA CARGADORA MARCA SHANDON CHANGLIN" ID N° 348.813	30.600.000
2	CONTRATO N° 98/17 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PALA CARGADORA MARCA SHANDON CHANGLIN" ID N° 336.552	25.550.000

4.7 CONCLUSIÓN

*El oferente **WHALTER FALCON** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe una oferta)

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"REOARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADAS" ID Nº 368.149	La oferta evaluada como la más baja en esta licitación es la presentada por el oferente **WHALTER FALCON con RUC N° 1.986.873-1,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **WHALTER FALCON CON RUC N° 1.986.873-1, por un Monto Total de Gs. 31.200.000 (guaraníes, treinta y un millones doscientos mil.)**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***WHALTER FALCON CON RUC N° 1.986.873-1, por un Monto Total de Gs. 31.200.000 (Guaraníes, treinta y un millones doscientos mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***WHALTER FALCON***
RUC Nº	***1.986.873-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 31.200.000 (Guaraníes, treinta y un millones doscientos mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.